

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Mercedes Yebra Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de la villa de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 138/1991, instado por Caja de Ahorros Layetana; que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra «Rimagsa, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 22 de julio de 1992, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 540.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala, para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 22 de septiembre de 1992 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala, para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de octubre de 1992 y hora de las diez.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 540.000.000 de pesetas, es la siguiente:

Urbana: Edificio destinado a hotel, compuesto de semisótano, una planta baja y cuatro plantas altas más; mide una superficie de 2.123 metros cuadrados; los metros útiles en total son 10.371 metros cuadrados y los construidos son 11.724 metros cua-

drados. Consta además de una zona de aparcamiento para uso de cien vehículos, de 800 metros cuadrados de superficie; de dos piscinas, una para adultos, de 200 metros cuadrados y otra para niños, de 50 metros cuadrados. El resto del solar se destina a accesos y jardín. En la planta semisótano se disponen, en el ala noroeste, las habitaciones de personal y un gran local para almacenes, en el ala nordeste y partiendo del acceso de mercancías y empleados que se realizan mediante una rampa de desarrollo paralelo al hotel, toda la zona de servicio, o sea, cocina instalaciones generales; vestuarios y aseos para el personal transeúnte, etc., y también el comedor comunicado por la escalera y ascensores centrales; parte de este comedor sobresale de la vertical del edificio sirviendo en cubierto de terraza para el salón de la planta superior. A este nivel quedan las piscinas y zonas ajardinadas que, por lo tanto, están en relación directa con el comedor. En la planta baja, a la que se accede por un chaflán realizado en el encuentro de ambas alas, se encuentra un gran vestíbulo que, además de contener los servicios de accesos al hotel como recepción, conserjería, etc., sirve de paso al gran salón del ala noroeste con desarrollo análogo a la de las plantas tipo, o sea, con habitaciones de clientes, veintidós dobles y cuatro sencillas o individuales. En las plantas tipo se distribuyen el resto de las habitaciones para huéspedes. En cada una de ellas hay cincuenta y ocho, de las cuales cincuenta y dos son dobles y seis individuales dos en ambos extremos de las alas y otras dos en núcleo central, en el cual también se ubica la comunicación vertical de servicio y los oficios respectivos. En conjunto el número de habitaciones es el siguiente: 28 habitaciones sencillas y 226 habitaciones dobles.

El edificio está construido en la parcela de terreno E-14 (catorce del sector E) de la urbanización Roquetas de Mar (Almería), que mide una superficie de 8.100 metros cuadrados. Linda, en su conjunto: Norte, con parcela E-10, que es resto de la finca matriz; sur, con vía transversal de la urbanización; este, con vía principal, eje de la misma carretera o urbanización, y oeste, con la parcela E-10, que es el resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.286, libro 67 de Roquetas, folio 9, finca número 6.012, inscripción tercera.

Dado en Arenys de Mar a 28 de abril de 1992.—La Secretaria.—3.512-3.

#### ARRECIFE

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 271/1990, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Felisa María Méndez Jiménez y don Luis Lachambre Vallo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de julio próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.881.855 pesetas para la señalada con el número 1 y la suma de 11.390.995 pesetas para la señalada con el número 2.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de septiembre próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pajas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Solar situado en donde dice «Las Puntas», término municipal de San Bartolomé. Tiene una superficie de 249 metros cuadrados.

Linda: Poniente, o frente, calle abierta en finca matriz; naciente, o espalda, con la finca que se describe a continuación; norte, o izquierda; y sur, o derecha, con resto de finca matriz de donde procede.

Tiene una longitud de 13 metros 10 decímetros por cada uno de los lados naciente y poniente, por 19 metros por los otros linderos, norte y sur.

Inscrita al tomo 958, libro 73, folio 128, finca 7.093, inscripción primera.

2. Casa de dos plantas, situada en donde llaman «Las Puntas», término municipal de San Bartolomé. La planta baja tiene una superficie construida de 87 metros 94 decímetros cuadrados, compuesta de dos dormitorios, estar-comedor, cocina, un baño y un comedor terraza. Y la planta alta consta de un dormitorio, un baño y una terraza, con una superficie construida de 33 metros 74 decímetros cuadrados.

Se encuentra enclavada en una parcela de 270 metros cuadrados, conocida como la parcela 14 de la nomenclatura particular.

Linda el todo: Norte, en línea aproximada de 17,5 metros, con don José Luis Esteban Martín; sur, en igual línea, con parcela número 15, propiedad de don Párron Barambio López; este, en línea aproximada de 13,5 metros, calle abierta en la finca matriz, y oeste, en igual línea, con don Rafael Melián. El resto del solar no edificado está destinado a zona ajardinada.

Inscrita al tomo 585, libro 56, folio 82 vuelto, finca 5.410, inscripción segunda.

Dado en Arrecife a 4 de junio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—6.770-D.

## BALMASEDA

## Edicto

Don Pablo Ruiz de la Torre, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Balmaseda y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 193 de 1990, se tramitan autos al amparo de la Ley Hipotecaria Mobiliaria a instancia de don Juan José Escobal Unánue, don Juan José Villa Aguinaco, don José Luis Bárcena Inchaurre, don Jesús Villa San Ginés, don Vicente Elías Villa San Ginés, don Alberto Cortázar Urbietta y don Miguel Gutiérrez Ruiz, contra «Muebles el Zoco Laboral, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de diez días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado en la escritura de préstamo, y que las posturas que se hagan serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4780, sucursal de Balmaseda, una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 del tipo de valoración de los bienes, excepto los acreedores, que podrán concurrir como postores sin que necesiten consignar cantidad alguna.

Tercera.—Que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderán que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, con excepción de los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A) Maquinaria: Lijadora, marca «Rod»; un tupí, marca «Ima-Karri-Te» 50 G; una encoladora, marca «Ramar Cas»; carro alineador «Spanawel», tipo CC-2; carro transversal recto girapiezas «Spanawel», tipo SPA, CT-1; encoladora «Manea», modelo ET-2-6, CL-30; sierra automática, «Holz-Her» 1324; sierra de tableros, «Holz-Her» T-1331 N-1220-V; máquina lijadora de rodillo, modelo «Zurlan» 0-8; barnizadora de fondo, modelo BF-1300; carretilla elevadora, marca «Hyster», modelo H-40-H; túnel de secado «Iruark», con zona de enfriamiento, modelo TS-8000; apilador automático, modelo RST, con pistón de giro; calderín de presión Sagola, modelo CP-453-MC; con pistola «Sagola», modelo 401-B; y 6 metros de manguera; grupo motocompresor, modelo «Samur», tipo Us. 30-P; máquina barnizadora, modelo «Lakimatik»; perfiladora automática «Egurko», modelo 300-B; tintadora «Barberán», modelo BP-DC-1300; máquina embutidora bisagra «Cepisa», modelo «Uniquick»; dos cepillos modelos «Rosser» y «Supp»; tintadora, modelo «Zuralkow»; cepillo, modelo «Iruark-1300»; dos carros, modelo «Jar»; 19 carros, modelo «Jar»; dos transferes, modelo «Talleres Elizburu»; dos carros elevadores, modelo «Stolcklin»; montacargas, modelo «Vicinay»; siete pistolas de barnizar; cuatro taladros; cuatro grapadoras «M-15»; grapadora «97-30C»; taladro «Cleco»; grapadora «Bea»; grapadora «Bea»; grupo viselador retestador, modelo «Arietes» CL-30; taladro automático, modelo «Zubiola» CG-2; grapadora, modelo «Atrou»; grapadora, modelo «Atrou»; perfiladora automática, modelo «Agurko»; sierra, modelo «Talezza»; cepillo, modelo «Geran»; dos lijadoras, modelo «Antuñano»; piedra esmeril; escudadora, modelo «Egurko» 200; grapadora «Atrou»; grapadora «Atrou»; ingletadora manual, modelo «Eim-Port, Sociedad Anónima»; ingletadora, modelo «Herrsa»;

máquina calefacción; dos extintores grandes; seis extintores pequeños; una tintadora, modelo «Barberana»; cortina de agua; dos máquinas barnizadoras manuales «Spraymaq»; un balance «Mobba»; silo, modelo «Ugarteburu»; caja fuerte, modelo «Zubigaray»; reloj electrónico; fotocopiadora «Skofot» 1626 DT; máquina de escribir «Olivetti», «Editor-4»; calculadora «Olivetti», «Logos-48»; ordenador «Olivetti» BCS-2030; tupí, regreuso, útiles y herramientas varias; instalación eléctrica en general; instalación de aire.

La referida maquinaria se encuentra en la nave de la hipotecante (Balmaseda, carretera Pandonzales, número 33), y fue valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas; quedando respondiendo de 3.000.000 de pesetas de principal, intereses por un año y de 2.000.000 de pesetas para costas y gastos.

B) Mobiliario de oficina: Nueve mesas de oficina; cinco archivadores grandes; dos muebles de oficina; un archivador pequeño; 12 sillas de oficina; cinco butacas; un armario refrigerador; un equipo de megafonía y altavoces; un sofá canapé; taladros; grapadoras y pequeño material de oficina.

Se valora todo ello en 400.000 pesetas.

C) Vehículo: Un automóvil, turismo, de cinco plazas, marca «Renault», modelo 11-6GD, de J1.63-40 CVF/Kw, tipo D-F8M, matrícula BI-4510-AV, serie y número de bastidor V55B37400H00075-08, número de cilindros/cilindrada (centímetros cúbicos), 4-1.595, con permiso de circulación de segunda categoría A, expedido en Bilbao el 19 de febrero de 1988, a favor de la entidad hipotecada. Se valora en 1.100.000 pesetas, y queda respondiendo de 400.000 pesetas de principal, intereses por un año y 20.000 pesetas para costas y gastos.

Dado en Balmaseda a 6 de abril de 1992.—El Juez, Pablo Ruiz de la Torre.—El Oficial.—3.591-3.

## BARCELONA

## Edictos

Don Javier Luis Parra García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 700/1988-D, se sigue juicio de cognición en reclamación de 359.742 pesetas a instancia de «Manufacturas Secopal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fabián Maymó Obradors, contra don Jorge Finch Caballero, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 23 de julio de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Barcelona número 37, para en su caso, la segunda, el próximo día 16 de septiembre de 1992, a las doce treinta horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 14 de octubre de 1992, a las doce treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de don Jorge Finch Caballero donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana. Parcela de terreno número 37, sita en Jerez de la Frontera, carretera de Espera, al sitio de Arroyo del Membrillar, integrante de la Urbanización «Parque Jacaranda». Tiene una superficie de 330 metros cuadrados. Sobre esta finca se encuentra construida una vivienda unifamiliar, adosada, construida a dos plantas y un ático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.097, sección segunda, libro 176, folio 102, finca 19.020, inscripción cuarta.

Valoración en 14.070.000 pesetas.

Lo extiende en la ciudad de Barcelona a 30 de abril de 1992.—El Secretario, Javier Luis Parra García.—3.963-16.

★

Don Vicente Salvador Idrach, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 271/1991, tercera, se sigue juicio de cognición en reclamación de 444.250 pesetas, a instancia de Comunidad de Propietarios de la calle Dante Alighieri, 30-32, representado por el Procurador don Alfonso María Flores Muxi, contra don Augusto Novoa García y doña Raquel Asenjo Fernández, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose para su caso en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 7 de julio de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8; para en su caso, la segunda, el próximo día 7 de septiembre de 1992, a las once horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 7 de octubre de 1992, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.-Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el local sito en esta ciudad, calle Dante Alighieri, 30-32, tienda derecha, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Tienda primera en la planta sótano segundo de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle Dante Alighieri, 30 y 32, y al pasaje de Vila Rosell, 2. Dicha tienda tiene entrada por el expresado pasaje de Vila Rosell.

Mide una superficie, incluido el cuarto de aseo de que dispone, de 163,42 metros cuadrados.

Linda: Al frente, tomando como tal la proyección vertical del inmueble recayente a dicho pasaje de Vila Rosell, con esta fachada; a la espalda, con la tienda segunda de la referida planta de sótano segundo; a la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada recayente a la calle Dante Alighieri y con el acuerdo curvo formado por esta calle y el referido pasaje de Vila Rosell; a la izquierda, parte con la referida tienda segunda de la planta sótano segundo del inmueble, parte con un patio de luces y parte con el rellano de la escalera; por debajo, con el subsuelo de la finca, y por encima, parte con el local primero radicado en la planta sótano primero y parte con el local segundo radicado en la propia planta sótano primero.

Coefficiente de participación en relación al del total edificio de 7,77 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 566 de San Andrés, folio 4, finca número 28.726, que después continúa con el número 8.239.

Local actualmente sin ocupar tipo de construcción sencillo, calle poco comercial, antigüedad del orden de unos veintiocho años.

Atendidas sus características, se estima su valor en 8.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1992.-El Secretario, Vicente Salvador Idrach.-3.476-16.

★

Dña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos, registrados bajo el número 397/1989-C, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Puñet Montoya y don Alejandro Querol Germán, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 10 de julio y, en caso de resultar este desierto, se señala para la segunda subasta el día 18 de septiembre, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto, este segundo remate, se señala para la tercera y última el 16 de octubre, y hora de las once cuarenta y cinco todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo, que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca

las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores; los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda situada en piso primero, puerta tercera, departamento número 11, del edificio en calle América, 7-9; escalera A, y calle Prat de la Riba 56, escalera B, de Santa Coloma de Gramanet. Superficie 81 metros cuadrados.

Tasada a efectos de la presente en 9.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1992.-La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.-6.026-D.

#### BILBAO

##### Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 812/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Manuel Ruiz Bravo y doña Carmen Valencia Méndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, derecha en la planta primera, del bloque I, en el barrio de Ocharoaga, de Bilbao. Inscrita al libro 565 de Begoña, folio 214, finca 27.410-A, inscripción primera. Valorada en la suma de 8.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.-El Secretario.-3.516-3.

★

Don Enrique García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 668/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra doña Esperanza Ladislao Aurrecoechea, «Edergintza, Sociedad Anónima», y don Luis Hernández Huidobro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 1992, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1992, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1992, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda, derecha del piso cuarto, de la casa número 1 de la calle Begoña-Axpi. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al libro 757 de Begoña, folio 29, finca 5.297. Valor: 14.750.000 pesetas.

Local industrial número 16-B de la planta 7.ª de la calle Enrique Eguren, 3, de Bilbao, y 1/10 del local número 17, destinado a terraza, del mismo edificio y planta. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 8 al libro 381, folios 82 y 53, respectivamente, fincas 15.191 y 15.173, respectivamente. Valor: 22.550.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—3.502-3.

### BURGOS

#### Edicto

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso de juicio ejecutivo número 68/1991, a instancia del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Sanz González, don Lázaro Sanz Saiz y doña María Rosario González San Martín, en reclamación de 4.938.388 pesetas de principal, intereses y costas, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados que luego se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En segunda subasta, el día 22 de julio próximo, a las diez horas de su mañana.

En tercera subasta, el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana.

Por no haber quedado rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, según el precio de la tasación de los bienes que luego se dirán.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la sede del Juzgado con resguardo de haberse consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1.076, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujar a la llana, si bien, también podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio de remate.

#### Bienes objeto de subasta y valoración

1.º Local comercial en planta baja de la calle Carmen, números 4 y 6, de Burgos. Superficie de 61,67 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad, finca 10.956.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

2.º Finca en el término de Villaciencio, Ayuntamiento de Renuncio, sita al pago de San Cristóbal, dentro de la finca existe una edificación que ocupa una superficie aproximada de 140 metros cuadrados, otra edificación destinada a cuadras de unos 48 metros cuadrados y otra pequeña cuadra de unos 15 metros cuadrados. Mide todo una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 983.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

3.º Parcela terreno en calle denominada Juego de Bolos, de Villaciencio, Ayuntamiento de Renuncio, superficie de 203 metros cuadrados; linda: Al noroeste, con propiedad de don Lozano Sanz; al sur, con finca resto de donde se segrega de don Prudencio López, y al este, con camino de Burgos o calle Juego de Bolos. La finca descrita ha sido segregada y forma parte de la siguiente: Finca urbana, gallinero con terreno al oeste y norte en la calle denominada Juego de Bolos o camino de Burgos, sin número, que linda: Al Norte, con Justo López Prieto; al sur, con Prudencio López Prieto; al este, con camino de Burgos, y al oeste, con Prudencio y Justo López Prieto. Superficie total de 357 metros cuadrados. Indivisible.

Valorada en 203.000 pesetas.

Dado en Burgos a 15 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez.—El Secretario.—3.511-3.

★

Doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos.

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/1992, seguido a instancia de don Mariano Jiménez Torrubias, representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez contra doña María Dolores Robles Torres en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; se sacan a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda del piso décimo o ático centro derecha, número 44, de la parcelación de la casa en esta ciudad, de la avenida de los Reyes Católicos, número F-7, de la urbanización de la misma, hoy número 36. El acceso a la vivienda se hace por el descansillo donde desemboca la escalera y los ascensores. En la entrada de la vivienda hay un pequeño vestíbulo donde se abren las puertas de un dormitorio, la cocina y el baño y el cuarto de estar-comedor; desde este cuarto de estar-comedor se pasa a dos dormitorios y a un balcón terraza, todas las habitaciones tienen luz y ventilación directa a fachada lateral o posterior, excepto el cuarto de baño que ventila en una chimenea general de ventilación. Ocupa una superficie cubierta de 70 metros 87 decímetros cuadrados y una terraza de 3 metros 88 centímetros cuadrados. Linda: Por el frente, entrando desde la avenida de los Reyes Católicos, en una línea de 3,40 metros, con el piso derecha de la misma planta y en una línea quebrada de 6,25 metros, con servicios comunes de la finca; izquierda, con el piso centro izquierda de la misma planta en línea de 7,71 metros; por el fondo, en línea de 6,71 metros con patio abierto, y por la derecha, con patio de la misma finca con una longitud de 11,50 metros. Tiene servicios de agua, luz baño, W.C. y calefacción central. Tasada a efecto de subastas en 12.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Juan, 2, primera planta, el día 20 de julio de 1992, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el especificado, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de septiembre de 1992, a las diez horas de la mañana, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso el día 26 de octubre de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Burgos a 26 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, María Felisa Herrero Pinilla.—La Secretaria.—3.503-3.

### CABRA

#### Edicto

Don Alfonso Galisteo Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 101/1988, promovido por don Juan y doña Francisca Luna Roldán, representados por el Procurador señor Roldán Aguilar, contra don Juan González Priego, declarado en rebeldía, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Rústica.—Un olivar, compuesto de 9 fanegas 2 celemines, equivalentes a 5 hectáreas 90 áreas 25 centiáreas, al sitio de los Ballesteros, monte Horquera, término de Nueva Carteya, dividido en tres pedazos; El primero, de 4 fanegas 6 celemines; sus lindes: Levante y norte, olivar de don Cristóbal Vargas Vargas; poniente, doña Manuela y doña Josefa Contreras, y sur, herederos de la Marquesa de Valparaíso; el segundo, de 1 fanega 2 celemines, que linda: Levante y norte, doña Isabel Güeto Vargas; poniente, doña Carmen Moreno Vargas, y sur, don Cristóbal Vargas, y el tercero, de 3 fanegas 6 celemines, sus linderos: Norte, doña Francisca Navas Vargas; levante, la misma y doña Isabel Güeto; sur, don Cristóbal Vargas Vargas, y poniente, doña Isabel Güeto. Inscrita al folio 30 del libro 24 de Nueva Carteya, finca número 1.438, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Juan Valera, 36, de Cabra, el día 13 de julio de 1992 y hora de las once treinta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 14.464.548 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsis-

tentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 14 de septiembre de 1992, y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de octubre de 1992, y hora de las once, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Caba a 24 de marzo de 1992.—El Juez, Alfonso Galisteo Martínez.—El Secretario.—3.493-3.

## CASTELLÓN

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 5 de Castellón, en los autos de juicio ejecutivo número 5/1991, instados por el Procurador señor Rivera Huidobro, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Inmobiliarias Canoriach, Sociedad Anónima»; don Julio Cebrían Campos, doña Elvira Jiménez Campos, don Julio Cebrían Giménez y doña María Elvira Cebrían Giménez, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, de los bienes que al final se reseñan, por término de veinte días.

### Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, número 1, primero, de esta ciudad, el próximo día 22 de julio de los corrientes. A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda, el próximo día 16 de septiembre de 1992, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el que sirvió para la primera, rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo. Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1992, celebrándose las tres subastas a las doce horas, y debiendo los licitadores hacer la consignación expresada para la segunda subasta.

Segunda.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación que es el que al final se dirá.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación que sobre los mismos ha expedido el señor Registrador de la Propiedad.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven.

### Bienes que se sacan a subasta pública

1. Furgoneta mixta, marca «Citroën», C15 D, matrícula B-0590-JM. Tasada en 400.000 pesetas.

2. Furgoneta mixta, marca «Citroën», C15 D, matrícula B-0591-JM. Tasada en 400.000 pesetas.

3. Urbana. Casa de cuatro plantas, en calle Rey Don Jaime, 27, de Jérica; de 67 metros 80 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver al tomo 190, libro 39, folio 50, finca 7.137, inscripción primera. Tasada en 5.500.000 pesetas.

4. Rústica. Tierra de regadío en partida Hoya Julio; de 9 áreas, en Jérica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver al tomo 32, libro 6, folio 157, finca 954, inscripción primera. Tasada en 25.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra de regadío en partida Mares; de 6 áreas, en Jérica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver al tomo 32, libro 6, folio 157, finca 953, inscripción primera. Tasada en 40.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra de secano en Jérica, partida Dehesa; de 25 áreas. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 87, libro 19, folio 90, finca 3.428, inscripción primera. Tasada en 30.000 pesetas.

7. Rústica. Tierra de regadío en Jérica, partida Casafagas; de 7 áreas. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 87, libro 19, folio 89, finca 3.427, inscripción primera. Tasada en 25.000 pesetas.

8. Rústica. Tierra de regadío en Jérica, partida Pedriguera o Torihuela; de 16 áreas. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 87, libro 19, folio 88, finca 3.426, inscripción primera. Tasada en 40.000 pesetas.

9. Rústica. Tierra de secano en Jérica; de 80 áreas, en partida Bolagé. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 87, libro 19, folio 87, finca 3.425, inscripción segunda. Tasada en 250.000 pesetas.

10. Rústica. Tierra de secano en Jérica, partida Dehesa; de 40 áreas. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 87, libro 19, folio 82, finca 3.420, inscripción primera. Tasada en 125.000 pesetas.

11. Rústica. Tierra de regadío en Jérica, partida Santa Bárbara; de 6,25 áreas. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 87, libro 19, folio 81, finca 3.419, inscripción segunda. Tasada en 15.000 pesetas.

12. Rústica. Tierra de regadío en Jérica; de 10 áreas. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 87, libro 19, folio 78, finca 3.417, inscripción segunda. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

13. Rústica. Tierra de regadío en Jérica; de 31,50 áreas. Inscrita en el Registro de Viver al tomo 12, libro 2, folio 110, finca 175, inscripción primera. Tasada en 100.000 pesetas.

Los bienes señalados con los números 1 y 2 pertenecen a «Construcciones Inmobiliarias Canoriach, Sociedad Anónima», siendo los demás propiedad de los consortes don Julio Cebrían Campos y doña Elvira Jiménez Campos, siendo las fincas señaladas con los números 4, 5, 9 y 13, en su mitad indivisa.

Dado en Castellón a 25 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.518-3.

## DON BENITO

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 142/1992, a instancia de Santano Pino Torres y esposa, mayores de edad, vecinos de Guareña, calle Carrera, 24, 2.º, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca urbana siguiente:

Urbana en Guareña, calle Herrero, número 10, de 100 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Derecha, entrando, con Antonio Alvarez; izquierda, con la misma calle, y fondo con Manuel Hidalgo.

Por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días pueda comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Don Benito a 11 de mayo de 1992.—La Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—5.971-D.

## GIRONA

### Edicto

Don Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 340/1982, se siguen autos de ejecutivo-otros titu-

los, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sitjas Puig, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre, a sus once horas, los bienes embargados a don Francisco Sitjas Puig; y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 9 de octubre, a sus diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre, a sus diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar, en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Rústica.—Pieza de tierra olivar, situada en el término municipal de Llers, barrio de Hostalats, llamada Oliva Gran, de superficie 2 hectáreas 2 áreas 57 centiáreas. Linda: Al este, con Martín Juanola; al sur, con Martín Juanola y Juan Viñas, mediante camino; al oeste, con José Defis y José Martí, mediante camino, y al norte, con herederos de Gil Comabella, Lamberto Rovira y N. Salleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, en el tomo 666, libro 19 de Llers, folio 128, finca número 1.016, inscripción séptima.

Rústica.—Pieza de tierra, campo, situada en el término municipal de Llers y territorio de «Cami Real» y «Viña Gran», de cabida, poco más o menos, 7,5 vesanas, o sea, 174 áreas 4 centiáreas, que linda: Al este, con N. Pastorel y heredero de José Martí, y en poca parte, con Simón Caselas; al oeste, con José Defis y Rafael Garrigas, y al norte, con Lamberto Rovira Arolas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.265, libro de Llers, folio 72 vuelto, finca 936, inscripción undécima.

Rústica.—Pieza de tierra, campo, conocida por «Camp del Pou», denominada también «Viña Gran», situada en el término municipal de Llers, lugar de Hostalet y territorio El Pla; tiene una superficie de 2 hectáreas 12 áreas 38 centiáreas 54 centímetros cuadrados. Linda: Al este, con Bartolomé Juanola; al sur, parte con la carretera que de Llers conduce a Forn d'en Gestí y en parte con porción segregada y vendida a Irene Gost Cateur; al oeste, con José Muriscot, mediante camino, y al norte, en parte con porción vendida a los esposos Pons-Peiró y en parte con dicho José Muriscot, en parte mediante camino o carretera que sirve para entrar y salir de esta finca, llega hasta el pozo en la misma existente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.628, libro 47 de Llers, folio 40 vuelto, finca número 2.063, inscripción tercera.

Han sido valoradas dichas fincas en la suma de 22.586.223 pesetas.

Dado en Girona a 13 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez de Primera Instancia, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—5.976-D.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Dolores Viñas Maestre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 59/1991, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por Entidad mercantil «Technal Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Jaime Serra Taña, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1992, a las once treinta horas, los bienes embargados a don Jaime Serra Taña. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 16 de septiembre de 1992, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1992, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.—Nave industrial, de una sola planta, sita en Granollers, señalada con los números 15 bis y 16, en un pasaje particular entre la calle Roger de Flor y otra sin nombre. Edificada sobre un solar de 450 metros 37 decímetros cuadrados, de los que están ocupados por la edificación 419 metros 37 decímetros cuadrados, estando el resto no edificado destinado a patio. Linda: Al frente, dicho pasaje y en parte con finca de doña María Danti Loen; al fondo, con finca de don Enrique Alsina; derecha, entrando, nave 17 del citado pasaje, e izquierda, en parte con la nave 14 y en parte con la nave 15, de doña María Danti Coen, sitas en el mismo

pasaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1, al tomo 1.917 del archivo, libro 369 de Granollers, folio 196, finca 29.251, inscripción primera. Valorada en 28.864.412 pesetas.

Urbana.—Un edificio-almacén o cobertizo-nave y una casa de planta baja y dos pisos, señalados con los números 12 y 14, en el barrio de la Fábrica (antes número 15 de la carretera de Masnou), en la barriada de Palou, en el término municipal de Granollers; que ocupa una superficie edificada de 300 metros cuadrados. Lindante: Al este, con don Isidro Cladellas Bonastre; al sur, con la calle de La Fábrica; al oeste, con sucesores del señor Magarola y con la antigua carretera de Vic, y al norte, con don José Moncau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1, en el tomo 1.956 del archivo, libro 393 de Granollers, folio 28, finca 29.760, inscripción segunda. Valorada en 14.133.428 pesetas.

Porción de terreno edificable, sito en la barriada de Palou, término municipal de Granollers. Tiene una superficie aproximada de 1.536 metros cuadrados. Lindante: Al este, con don Isidro Cladellas Bonastre; al sur, con el manso Baesa; al oeste, con sucesores del señor Magarola y con el Cam Ral (antigua carretera de Vic), y al norte, con finca segregada de la mayor, propiedad de don Ricardo Téllez López, hoy don Jaime Serra Taña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1, al tomo 540 del archivo, libro 76 de Granollers, folio 217, finca 2.152, inscripción decimoquinta. Valorada en 20.327.420 pesetas.

Dado en Granollers a 12 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, María Dolores Viñas Maestre.—El Secretario judicial.—3.501-3.

## JAEN

### Edictos

Doña María Elena Arias Salgado Robsy, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 520/1990 promovido por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco Molinos Mesa y doña Josefa Alvarez Garrido, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 13 de julio de 1992 en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 11 de septiembre de 1992, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1992, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, las que respectivamente se indican para cada finca.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Ingreso en cuenta 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya O.P. de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al cré-

dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Número 21. Piso letra K, en planta baja, con entrada por la calle Pablo Iglesias, bloque II. Tiene una superficie construida de 96 metros 96 decímetros cuadrados. Valorado en la cantidad de 5.640.684 pesetas. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 103, finca 6.855, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Número 22. Piso letra L, en planta baja, con entrada por la calle Pablo Iglesias, bloque II. Tiene una superficie construida de 97 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 105, finca registral 6.856, inscripción 2.ª, valorado en la cantidad de 5.657.008 pesetas.

Número 28. Piso en planta primera, letra J, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 4, bloque II, con una superficie construida de 103 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 117, finca 6.862, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, valorado en 7.108.489 pesetas.

Número 29. Piso en planta primera, letra K, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 4, bloque II, con una superficie construida de 96 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 119, finca 6.863, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, valorado en 5.640.684 pesetas.

Número 11. Piso en planta segunda, letra B, con entrada por la escalera 1, a través de la Galería, bloque I, con una superficie construida de 98 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 83, finca 6.845, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, valorado en la cantidad de 6.117.107 pesetas.

Número 17. Piso en planta segunda, letra F, con entrada por la escalera 2, a través de la Galería, bloque I, con una superficie construida de 111 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrito en el tomo 1.853, libro 82, folio 95, finca 6.851, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, valorado en 6.744.483 pesetas.

Número 23. Piso en planta primera, letra G, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 3, bloque II, con una superficie construida de 100 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 107, finca 6.857, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, valorado en 6.835.497 pesetas.

Número 24. Piso en planta primera, letra H, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 3, bloque II, con una superficie construida de 97 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 109, finca 6.858, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, valorado en 5.631.038 pesetas.

Número 25. Piso en planta segunda, letra G, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 3, bloque II, con una superficie construida de 100 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 111, finca 6.859, inscripción 2.ª, valorado en 7.491.291 pesetas.

Número 27. Piso en planta primera, letra I, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 4, bloque II, con una superficie construida de 109 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 115, finca 6.861, inscripción 2.ª, valorado en 7.491.291 pesetas.

Número 31. Piso en planta segunda, letra I, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 4, bloque II, con una superficie construida de 109 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 123, finca 6.865, inscripción 2.ª, valorado en 7.491.291 pesetas.

Número 32. Piso en planta segunda, letra J, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 4, bloque II, con una superficie construida de 103 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 125, finca 6.866, inscripción 2.ª, valorado en 7.018.489 pesetas.

Número 33. Piso en planta segunda, letra K, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 4, bloque II, con una superficie construida de 96 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 127, finca 6.867, inscripción 2.ª, valorado en 5.640.684 pesetas.

Número 34. Piso en planta segunda, letra L, con entrada por la calle Pablo Iglesias, escalera 4, bloque II, con una superficie construida de 97 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 129, finca 6.868, inscripción 2.ª, valorado en 5.657.008 pesetas.

Número 1. Planta de sótano que ocupa una superficie construida de 534 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 63, finca 6.835, inscripción 2.ª, valorado en la cantidad de 10.943.772 pesetas.

Número 4. Local planta baja, que tiene su acceso por el pasaje de la Constitución y galería del edificio, con una extensión superficial construida de 90 metros 9 decímetros cuadrados. Valorado en 7.028.461 pesetas.

Número 5. Local planta baja, que tiene su acceso a través de la galería del edificio, con una extensión superficial construida de 384 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.853, libro 82, folio 71, finca 6.839, inscripción 2.ª, valorado en 7.603.461 pesetas.

Se hace constar que todas las fincas antes indicadas y relacionadas se encuentran sitas en el edificio «Cervantes», situado en Villagordo, en plaza de la Constitución, 19, así como que de la finca registral 6.839 ha sido segregada la número 6.986, ambas del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, no constando la descripción de los linderos actuales de la finca matriz, así como la 7.006 según consta en escrito del actor.

Dado en Jaén a 12 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, María Elena Arias Salgado Robsy.—El Secretario.—3.542-3.

★

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 462/1990, promovido por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por don Leonardo del Balzo contra don Marcial González del Barrio y otro, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el próximo día, 13 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 30 de septiembre, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurrán a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados por los que deseen

tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Fincas subastadas

Urbana.—Piso vivienda, tipo F, situado en segunda planta del edificio número 1 de la plaza de España, en La Carolina, con una superficie útil de 86 metros 46 decímetros cuadrados. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.—Edificio situado en la casa de Armijo, término de Baeza, que consta de planta baja, destinada a cafetería, con una superficie de 260 metros cuadrados y primera planta destinada a restaurante de 130 metros cuadrados y un chalé de 80 metros cuadrados. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 20 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—3.494-3.

#### LA CORUNA

##### Edicto

Don Rafael Fernández Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.091/1989 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Etcheverría, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco Fernández, contra don José Conchado González, representado por el Procurador señor Castro Bugallo, y contra don Ramón Blanco Bermúdez, en rebeldía, en reclamación de 21.761.902 pesetas de principal, intereses y costas, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, don José Conchado González, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de septiembre de 1992, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Nuevos Juzgados, calle Monforte, sin número, de La Coruña, previniendo a los posibles licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con dicha titulación, sin poder exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 29 de octubre de 1992, a las diez treinta horas de la mañana.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1º Casa, sin número de policía, al sitio llamado Seijo, compuesta de planta baja y piso alto, formando una sola vivienda de tipo unifamiliar. Ocupa la superficie construida de 199 metros 92 decímetros cuadrados. La rodea, por todos los aires, un terreno destinado a labradío, de 71 áreas 18 centiáreas 85 decímetros cuadrados. Forma todo una sola finca de 7.270 metros cuadrados. Linda: Al sur, carretera provincial de Sada a La Coruña, inscrita al tomo 1.001 general, folio 108 vuelto.

Valorado pericialmente en 45.000.000 de pesetas.

2º Planta baja izquierda, destinada a usos comerciales o industriales. Local corrido, susceptible de posterior subdivisión, sito en parte de la planta baja y forma parte de la casa números 1 y 3 de la calle San Juan, esquina a la de la Torre, de esta ciudad. Tiene fachada únicamente por la calle de la Torre, de 20,12 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña, al libro 888, libro 25, finca número 52.909.

Valorado pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 18 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Porto García.—El Secretario.—5.973-D.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía números 977/1988 y 304/1989 acumulados, que se tramitan en este Juzgado, promovidos por don Claudio y doña Berta Concheiro Pardo, contra doña Nieves, doña Carmen, doña María Oliva, doña Cristina y don Javier Concheiro Pardo, don Jaime Regueiro García, don Manuel Rodríguez López, don José Antonio Rodríguez Rey y don Manuel Edmundo Pardo, sobre declaración de propiedad y venta en pública subasta de finca común indivisible, se ha dispuesto, con esta fecha, sacar a subasta pública el inmueble objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 9 de septiembre próximo, y su tipo será el de 5.050.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 9 de octubre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 9 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado a las doce horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de títulos, así como que las cargas y gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Inmueble que se subasta

Labradío, denominado «Gira», sito en la parroquia de Sigras, Ayuntamiento de Cambre, de 2 áreas 52 centiáreas, dentro del cual hay una casa señalada con el número 33, que tiene unas dimensiones de unos 80 metros cuadrados. El conjunto linda: Al norte, con la carretera del Puente del Porco a Muros; sur, terreno de don Manuel Pose y doña Elvira

Gómez oeste, finca de don Juan Concheiro Alonso, y este, con Manuel Martínez Muñio.

No figura inscrita en el Registro de la Propiedad. Pertenece a demandantes y demandados por séptimas e iguales partes indivisas.

Dado en La Coruña a 21 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.974-D.

## LALIN

### Edicto

El ilustrísimo señor don Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2, de Lalin,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 31/1991, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, con domicilio en calle Cardenal Quiroga, número 14, de Orense, representada por el Procurador señor Castro Senra, contra don Rogelio Martínez Ares y doña Celsa Ferradas Ramos, vecinos de la parroquia de Padio, municipio de Lalin (Pontevedra), para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 2 de septiembre de 1986, otorgada ante el Notario de Lalin don Victorino Gutiérrez Aller, con el número de protocolo 922, el cual asciende a la suma de 3.952.755 pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes hipotecados que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de julio próximo y hora de las doce.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 9 de septiembre y hora de las doce.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre próximo y hora de las doce.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma 509.435 pesetas, para la primera finca y para la segunda 5.353.065 pesetas; y para la segunda, el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

### Bienes hipotecados

1. Rústica.—«Tenza detrás do cagallal», a monte tojal de una sembradura de 120 cuartillos, iguales

a 26 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, José Ramos; sur y este, camino, y oeste, José Blanco.

Inscrita al tomo 616, libro 195, folio 170, finca número 25.729, inscripción primera.

2. «Cagallal», rústica a labrado y campo, de una extensión de 24 cuartillos, equivalente a 5 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel Varela; sur, Jaime Varela; este, herederos de Ricardo Gómez, y oeste, camino público. Esta finca está atravesada por un camino.

Inscrita al tomo 616, libro 195, folio 172, finca número 25.730, primera.

Por pacto expreso la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria en sus tres apartados.

Al mismo tiempo se notifica en forma legal a dichos demandados el señalamiento de las subastas.

Dado en Lalin a 6 de abril de 1992.—El Juez, Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras.—La Secretaria.—3.496-3.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edictos

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez don José María Robles Tarrago, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de las de Las Palmas, en providencia de fecha 30 de marzo de 1992, en los autos de jurisdicción voluntaria, sobre ausencia legal 395/1992, seguidos a instancia de don Patricio Rinchal Parra, representado por su Procuradora señora Cabrera Montelongo, y en cuya providencia se ha acordado publicar de conformidad, con el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la ausencia de don Melchor Rinchal Parra, nacido en Añora, provincia de Córdoba, el 26 de febrero de 1940, hijo de Patricia y María, encontrándose en el momento de su anterior estado de casado con doña Gloria Betancor Pérez, cuyo último domicilio era calle Ramírez de Oreste, 7, 1.ª, derecha, de Las Palmas de Gran Canaria, ausentándose del mismo desde el año 1985.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos oportunos, expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—El Secretario.—5.980-D.

★

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 800/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Vega González, en representación de «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Robaina Ojeda y doña Elvira López Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a las demandadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, segunda planta, el próximo día, 14 de julio de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se distine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de septiembre de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1992, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Bienes objeto de subasta

Uno. Urbana.—Doc: Vivienda situada en la planta cuarta, fachada a la calle Perdomo, del edificio del Circulo Mercantil, sito entre las calles de San Bernardo y Perdomo, de esta ciudad, con una superficie útil de 99,94 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Perdomo; sur, patio terraza interior y parte vivienda H-4ª, en el Registro Civil de la Propiedad número 1 de Las Palmas, libro 365, folio 15, finca 5.179.

Dos. Urbana.—Número ciento sesenta y uno: Apartamento número 145, situado en la planta primera del bloque o edificio «Circular Número Tres», del complejo turístico denominado «Los Salmones», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie útil de 43,30 metros cuadrados. Linda: Norte, con pasillo interior común; sur, con el apartamento número 144; este, con el apartamento número 146, y oeste, con el pasillo interior común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, libro 174, folio 93, finca 15.636, antes 21.927.

Estimo el valor de la finca señalada con el número uno a la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Estimo el valor de la finca señalada con el número dos a la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Asciende el total de la valoración a la cantidad de 10.700.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—3.497-3.

## LLEIDA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 333/1990, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Marleasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santiago Jene Egea, contra don José Ciurana Torres, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Vehículo camión «Man» L-4843-J, valorado en 4.280.000 pesetas, y vehículo «BMW» L-5011-O, valorado en 3.500.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en dos lotes.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de julio, a las doce horas, de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la cantidad señalada a continuación de los mismos, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Lleida a 7 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.506-3.

## MADRID

### Edictos

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.771/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Martínez Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de julio de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 38.111.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 15 de octubre de 1992, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos ter-

ceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o fuese un número excesivo de subastas para el mismo día.

### Bienes objeto de subasta

Un trozo de terreno, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, hay carretera de Santa Catalina, sin número, de cabida 4 tahúllas, o sea, 44 áreas 72 centiáreas, que linda: Por el norte, acequia de Alguazar; levante, Antonio Serrano Gallego, carril en parte por medio; sur, Miguel Zaragoza, J. Hernández y tierras de Francisco Moreno Galera y Salvador Cartagena, carril en estos dos últimos por medio, y poniente, resto de finca mayor de donde se segregó. Dentro del perímetro de esta finca existe una edificación destinada a Centro de Enseñanza General Básica, de ocho Unidades de Interés Social, denominado «Valle Inclán», que ocupa 1.015 metros 45 decímetros cuadrados; estando el resto del terreno destinado a zona deportiva, viales y zona verde. La edificación consta de dos plantas, con entrada principal en la parte central de la misma, teniendo un porche cubierto que sirve de preámbulo al zaguán de entrada. En la planta baja y en el ala izquierda del edificio se sitúan: Biblioteca, sala de Profesores, laboratorio, sala de prorectoría, aseos masculinos y femeninos. En el ala derecha se sitúan la zona de administración, con Secretaría, despacho de Director con sala de espera, gabinete Médico, cocina-oficina con cámara frigorífica, despensa y servicios, sala de usos múltiples con anejo de capilla. También se encuentran dos aulas de Preescolar y vestuarios tanto masculinos como femeninos. Por medio de dos escaleras se accede a la planta alta, en la planta alta se sitúan: El área educacional con sus respectivas aulas para todos los cursos de 1.º a 8.º, tres tutorías, un almacén y servicios masculinos y femeninos. También dentro de la total finca existe una vivienda de Conserje, próxima a la entrada. La planta baja ocupa una superficie útil de 562 metros 83 decímetros cuadrados; la planta alta, ocupa una superficie útil de 573 metros 86 decímetros cuadrados; existiendo además un torreón con una superficie útil de 28 metros 88 decímetros cuadrados; y la vivienda del Conserje ocupa una superficie útil de 75 metros 69 decímetros cuadrados, distribuidas en varias habitaciones y servicios.

La superficie construida total es de 1.710 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 78 de la Sección Novena, folio 62, finca 7.328, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 25 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—La Secretaria.—3.499-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 424/1988, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra «Casge, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de julio próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se refleja al pie de cada una de las fincas a continuación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de septiembre próximo y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Los locales y viviendas que seguidamente se relacionan, todos ellos ubicados en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), avenida del Generalísimo, 121, edificio «Nueva Castilla», y con los linderos que aparecen en la certificación registral que obra en autos:

Local número 1.—Se accede a él directamente desde el exterior. Tiene una extensión superficial de 437 metros 45 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 14,92 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 308, libro 45 de Bolaños, folio 139, finca número 4.730, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 3.400.000 pesetas.

Local número 2.—Se accede a él directamente desde el exterior. Tiene una extensión superficial de 308 metros 82 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 10,53 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 308, libro 45 de Bolaños, folio 141, finca número 4.731, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Portal número 1, piso 1.º A.—Se accede a él por la primera puerta de izquierda a derecha, conforme se sube al rllano de la primera planta por las escaleras del portal número 1. Tiene una extensión superficial de 107 metros 65 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 3,67 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 308, libro 45 de Bolaños, folio 143, finca número 4.732, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 4.120.000 pesetas.

Portal número 1, piso 2.º C.-Se accede a él por la tercera puerta, de izquierda a derecha, conforme se sube al rellano de la primera planta por las escaleras del portal número 1. Tiene una extensión superficial de 90 metros 63 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 3,09 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 308, libro 45 de Bolaños, folio 155, finca número 4.738, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 2.562.000 pesetas.

Portal número 1, piso 2.º D.-Se accede a él por la cuarta puerta, de izquierda a derecha, conforme se sube al rellano de la primera planta por las escaleras del portal número 1. Tiene una extensión superficial de 116 metros 30 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 3,96 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 308, libro 45 de Bolaños, folio 157, finca número 4.739, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 4.658.000 pesetas.

Portal número 1, piso 3.º B.-Se accede a él por la segunda puerta, de izquierda a derecha conforme se sube al rellano de la primera planta por las escaleras del portal número 1. Tiene una extensión superficial de 101 metros 43 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 3,46 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 308, libro 45 de Bolaños, folio 161, finca número 4.741, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 4.030.000 pesetas.

Portal número 1, piso 3.º D.-Se accede a él por la cuarta puerta, de izquierda a derecha, conforme se sube al rellano de la primera planta por las escaleras del portal número 1. Tiene una extensión superficial de 116 metros 30 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 3,96 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 308, libro 45 de Bolaños, folio 165, finca número 4.743, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 4.478.000 pesetas.

Portal número 2, piso 2.º C.-Se accede a él por la cuarta puerta, de izquierda a derecha, conforme se sube al rellano de la primera planta por las escaleras del portal número 2. Tiene una extensión superficial de 55 metros 71 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 1,90 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 311, libro 46 de Bolaños, folio 3, finca número 4.750, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 2.686.000 pesetas.

Portal número 2, piso 3.º B.-Se accede a él por la segunda puerta, de izquierda a derecha, conforme se sube al rellano de la primera planta por las escaleras del portal número 2. Tiene una extensión superficial de 90 metros 11 decímetros cuadrados.

Cuota: 3,07 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 311, libro 46 de Bolaños, folio 9, finca número 4.753, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 3.582.000 pesetas.

Portal número 2, piso 3.º C.-Se accede a él por la cuarta puerta, de izquierda a derecha, conforme se sube al rellano de la primera planta por las escaleras del portal número 2. Tiene una extensión superficial de 55 metros 71 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 1,90 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro, en el tomo 311, libro 46 de Bolaños, folio 11, finca número 4.754, inscripción 2.ª

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 2.508.000 pesetas.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, a la fecha del primer señalamiento, expido el presente en Madrid a 8 de abril de 1992.-La Secretaria.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-6.234-D.

Don Aquilino Sánchez Medina, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 817/1990, a instancia del Procurador de la parte actora don Cesareo Hidalgo Senén en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima» contra don Hermenegildo Lorenzo Alonso y doña Mariana Extremaduro, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 21 de julio, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 22 de septiembre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Valderodrigo, 52, hoy Antonio Machado, 55; inscrita en el Registro de la Propiedad número 32, al tomo 714, libro 475, folio 187, con el número 36.813 y tasada en la cantidad de 9.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.-La Secretaria judicial, Carmen Huerta Manzano.-3.504-3.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario de la Ley 2 de diciembre de 1872, bajo el número 277/1991, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Martín de los Ríos contra la Entidad mercantil «Algarobas Málaga, Sociedad Anónima», habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta la finca que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 20 de julio, a las doce horas y por el tipo pactado de 31.600.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 14 de septiembre, a las doce horas y con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 19 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado, o bien en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, en el Banco Bilbao Vizcaya número 2.958, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8.ª y 133, párrafo segundo de la Ley Hipotecaria.

Sexta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del precio de la venta.

Séptima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

#### Finca a subastar

Urbana.-Nave industrial, enclavada sobre parcela de terreno, sita en el polígono industrial Guadalhorce, señalada con el número 20, G, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, término municipal de Málaga. Consta de una nave diáfana dotada de los correspondientes servicios de agua, luz eléctrica y «WC» y dos oficinas. Tiene una extensión superficial de 683 metros cuadrados y los no ocupados por la edificación se destinan a zonas de aparcamientos privados, debidamente vallados, situado en la entrada a la nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca número 10.327, inscripción tercera, folios 171 y 169, tomo 1.989, libro 142 de la sección tercera.

Sirviendo el presente edicto de notificación al deudor en paradero desconocido.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1992.-La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.-La Secretaria.-3.500-3.

#### MOSTOLES

##### Edicto

Doña Paloma García de Ceca de Benito, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mostoles.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Carmen Ramos Recio, se tramita expe-

diente con el número 75 de 1989, sobre declaración de ausencia de su esposo don José Luis Angioletti Alonso, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Felicidad, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta localidad hace más de catorce años, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Móstoles a 12 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Paloma García de Ceca de Benito.-La Secretaria.-6.895-E.

## MURCIA

### Edictos

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 231/1991, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra «Agrícola Gaspar, Sociedad Limitada» y don José López García y cuatro más, sobre reclamación de 9.407.655 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 22 de julio de 1992; en segunda subasta, el día 16 de septiembre de 1992, y en tercera subasta, el día 13 de octubre de 1992, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Infante D. Juan Manuel número 3097000017023191, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor de bienes, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rijan para esta subasta.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Quinta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito, para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

### Bienes objeto de subasta

1. Rústica, trozo de tierra, parte de la hacienda denominada la Casa de las Paleras, sita en el término de Totana, diputación de Lébor y Oya, pago de los Carboneros, de cabida 66 áreas 55 centiáreas. Inscrita al tomo 1.365, libro 480, folio 53, finca número 36.635.

Es objeto de subasta el usufructo vitalicio, valorada en 400.000 pesetas.

2. Rústica, trozo de terreno, parte de la hacienda denominada la Casa de las Paleras, sita en el término de Totana, diputación de de Lébor y Oya, pago de Lébor y sitio de la Rambla de los Carboneros, que tiene una cabida de 2 hectáreas 9 áreas 25 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.515, libro 513, folio 112, finca número 36.631.

Valorada a efectos de subasta 4.500.000 pesetas.

3. Rústica, trozo de terreno, parte de la hacienda denominada la Casa de las Paleras, sita en el término de Totana, diputación de Lébor y Oya, pago de Lébor y sitio de la Rambla de los Carboneros, que tiene de cabida 33 áreas 63 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.365, libro 480, folio 51 vuelto, finca número 36.633.

Valorada a efectos de subasta en 1.440.000 pesetas.

4. Rústica, un trozo de tierra, en la hacienda denominada la Casa de las Paleras, sita en el término de Totana, diputación de de Lébor y Oya, pago de Lébor, y sitio de la Rambla de los Carboneros, que tiene de cabida 3 hectáreas 43 áreas 85 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.388, libro 487, folio 40, finca número 37.065.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

5. Rústica, un trozo de tierra de la hacienda denominada la Casa de las Paleras, sita en el término de Totana, diputación de de Lébor y Oya, pago de Lébor, y sitio de la Rambla de los Carboneros, que tiene de cabida 54 áreas 33 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.388, libro 487, folio 38 vuelto, finca número 37.063.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

6. Rústica en el mismo lugar que las anteriores, de cabida 1 hectárea.

Inscrito al tomo 1.376, libro 484, folio 13, finca número 36.749.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

7. Rústica, en el mismo lugar que las anteriores, compuesta de casa cortijo con corral para encerrar ganado, era de trillar mieses y aljibe, de cabida todo 2 hectáreas 66 áreas.

Inscrita al tomo 1.373, libro 482, folio 114, finca número 36.554.

Es objeto de subasta únicamente el usufructo vitalicio, valorado en 3.950.000 pesetas.

8. Rústica, en el término de Totana, partido de Lébor, sitio de la Casa de la Rica, de cabida 36 áreas 34 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.375, libro 483, folio 32, finca número 36.624.

Valorada a efectos de subasta en 1.550.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas descritas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—3.508-3.

## SEGORBE

### Edicto

Don Fernando Utrillas Carbonell, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 199/1991, seguidos a instancia del Procurador don Vicente Pérez Bonet, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Matías Pérez Martínez y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de los bienes más adelante relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Glorieta, sin número, de esta ciudad y hora de las doce del día 13 del próximo mes de julio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo indicado más adelante, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos a otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que las mismas derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de septiembre de 1992 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1992, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

### Bienes objeto de subasta

1. Rústica, regadío en Jérica, partida Corredera. Inscrita al tomo 241, libro 49, folio 83, finca 4.434, inscripción segunda. Precio de tasación: 41.600 pesetas.

2. Rústica, regadío en Jérica, partida Jarca. Inscrita al tomo 112, libro 24, folio 102, finca 4.435, inscripción segunda. Valorada en 25.920 pesetas.

3. Rústica, secano en Jérica, partida Albares. Inscrita al tomo 112, libro 24, folio 103, finca 4.436, inscripción segunda. Valorada en 62.000 pesetas.

4. Rústica, secano en Jérica, partida Perdigueras. Inscrita al tomo 137, libro 29, folio 11, finca 5.246, inscripción segunda. Valorada en 81.320 pesetas.

5. Solar en Jérica, calle Rucjo, 21. Inscrita al tomo 253, libro 41, folio 106, finca 8.653, inscripción primera. Valorada en 70.000 pesetas.

6. Casa en Jérica, calle Rucjo, 25. Inscrita al tomo 241, libro 49, folio 127, finca 8.393, inscripción tercera. Valorada en 10.629.317 pesetas.

7. Rústica, secano en Jérica, partida Novaliches. Inscrita al tomo 253, libro 51, folio 185, finca 782, inscripción sexta. Valorada en 2.188.800 pesetas.

8. Rústica, secano, Jérica, Novaliches. Inscrita al tomo 253, libro 51, folio 186, finca 776, inscripción séptima. Valorada en 307.500 pesetas.

9. Rústica, regadío en Jérica, partida Jarca. Inscrita al tomo 253, libro 187, finca 8.688, inscripción primera. Valorada en 266.400 pesetas.

10. Rústica, secano en Puzol, partida Mallada. Inscrita al tomo 659, libro 64, folio 139, finca 8.078, inscripción segunda. Mitad indivisa. Valorada en 730.512 pesetas.

11. Urbana en Puzol, avenida Hostalets, 104. Inscrita al tomo 659, libro 64, folio 122, finca 8.070, inscripción tercera. Valorada en 19.285.038 pesetas.

Dado en Segorbe a 11 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Fernando Utrillas Carbonell.—El Secretario.—3.492-3.